



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C. S. Nº

296/89

Salta, 9 de octubre de 1989
Expediente Nº 12.160/89.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los docentes integrantes de la cátedra "Enfermería Pediátrica" de la Carrera de Enfermería, elevan nuevo programa para su estudio y aprobación; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, en su informe de fs. 12, aconseja la aprobación del mismo;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo de esta Facultad, avala el dictamen emitido por la Comisión de Carrera de Enfermería;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 17 del 03/10/89)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia a partir del 2do. cuatrimestre del período lectivo 1.989, el programa analítico de la asignatura "ENFERMERIA PEDIATRICA", de la Carrera de Enfermería, el que forma parte de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Docente responsable de la asignatura, Departamento de Enfermería, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

orp

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO